



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, uno (1) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado N°	05001-31-03-002-2018-00515-00
DEMANDANTE	COOPERATIVA MULTIACTIVA SAN PIO X DE GRANADA LTDA COOGRANADA LTDA.
DEMANDADO	JOSE ALBEIRO BRICEÑO PINEDA
Asunto	Incorpora
A.S.	2047V (1412) 4

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de las partes para los fines legales que estimen pertinentes, el escrito allegado por JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN PARA EL CONOCIMIENTO EXCLUSIVO DE DESPACHOS COMISORIOS, donde informa los motivos por los cuales no se llevó acabo la diligencia.

NOTIFÍQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Eugenia Uribe Garcia
Juez Circuito
Civil 03
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**fb6519c005da2aa4aadd4522be5a3118ff6d191d34e7f5510250d480648f23e
d**

Documento generado en 01/09/2021 02:45:48 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**